

Precios de suscripción

En la Capital:

Por un mes...	2 ptas.
Por tres meses...	5'50
Por seis meses...	10'50
Por un año...	20'50

Fuera de la Capital:

Por un mes...	2'50 ptas.
Por tres meses...	7
Por seis meses...	12'50
Por un año...	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.^o del Código Civil).

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño



Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Febrero).

Gobierno Civil

SECRETARÍA.—Negociado 3.^o

Buscas y capturas

CIRCULAR

277

Interesado por el Excmo. señor Capitán general de la 5.^a Región la busca, captura y conducción á la plaza de Ceuta, del Capitán de Infantería D. Julio Roldán Anchovi, al cual se le instruye causa por abandono de destino; encargo á la Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la misma; procedan á la busca y captura del mencionado individuo, y en caso de ser habido me lo comuniquen por el medio más rápido posible.

El referido Capitán, salió de Ceuta el día 13 de Enero último, vestido de uniforme y con el nombre supuesto de José Martínez; lleva una maleta con un traje de paisano, gris oscuro de lana con motitas negras; gabán marrón de paño liso con dos bolsillos verticales, gorra del color del traje y corbata azul oscuro con motitas negras, y lleva consigo una Cartera militar de identidad, número 3907 perteneciente al segundo Teniente D. Joaquín Duque Sampayo, suponiendo que dicha car-

tera le sirve para acreditar su personalidad.

Logroño, 6 de Febrero de 1915.

El Gobernador,
L. de Irazazabal

NOTAS

Sección de Obras Públicas

278

SERVIDUMBRES ELÉCTRICAS

La Sociedad «Nietos de José Francés» domiciliada en Haro, solicita de este Gobierno civil la tramitación del expediente y la correspondiente autorización para tender una línea eléctrica trifilar que abastezca de energía á los lavaderos de caolín, que en término de San Felices tiene establecida la Sociedad «Isusi, M. Módenes y Compañía».

Lo que se hace público á los efectos del artículo 13 del Reglamento de 7 de Octubre de 1904 para instalaciones eléctricas.

Las reclamaciones contra las obras que se proyectan deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, á partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto está de manifiesto á las horas hábiles de oficina en la Sección de Fomento de este Gobierno.

A continuación se inserta la nota que hace referencia á este asunto.

Logroño, 4 de Febrero de 1915.

El Gobernador,
L. de Irazazabal

**

NOTA

La Sociedad «Nietos de José Francés», domiciliada en Haro, solicita de este Gobierno civil la tramitación del expediente necesario para tender una línea eléctrica trifilar que abastezca de energía á los lavaderos de caolín, que en término de San Felices tiene establecidos la Sociedad Isusi, M. Módenes y Compañía.

La línea arranca de la central

de energía que la mencionada Sociedad posee á orillas del río Tirón, cruza el camino carretil que desde la carretera de Haro á Miranda conduce á la estación del ferrocarril en Haro, continúa por los viñedos de la Sociedad «Bodegas Bilbaínas», para seguir luego por un camino de poca importancia y llegar á la proximidad de la línea férrea á la que cruza por encima en su kilómetro 127²⁰⁰. Continúa la conducción de fuerza por terrenos particulares en dirección á las Conchas de Haro y cruza dos veces el río Ebro.

Sigue luego entre el río y la vía férrea á la que cruza por encima del túnel de San Felices, kilómetro 131⁷⁰⁰ para colocarse entre dicha vía y la carretera hasta llegar á los lavaderos de caolín.

La longitud de la línea es de 4950 metros, y la corriente se transporta á una tensión de 2600 voltios, frecuencia de 50 períodos, con intensidad normal de 20 amperios.

Toda la línea va apoyada en postes de madera y palomillas de hierro; los postes serán de pino ó castaño, de 9 metros de altura y 23 centímetros de diámetro en la coz y 17 centímetros en la cogolla. Los que se empleen los vanos para cruces del río Ebro se reforzarán con tres tornapuntas de madera cada uno; también se reforzarán con tornapuntas los postes de ángulo. Los hilos estarán apoyados en aisladores de alta tensión probados á 25.000 voltios.

El diámetro de la línea de conducción será de 6 milímetros.

Se defenderán todos los cruces y el contacto de los hilos de transporte con otros que pudieran caer sobre la línea en la forma señalada en el Reglamento de instalaciones eléctricas.

Logroño, 4 de Febrero de 1915.
—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue á diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea

Por 10 días seguidos..	0'10
Por 15 id.	0'07
Por 30 id.	0,05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Administración Provincial

Administración de Propiedades
é. Impuestos

Consumos.—CIRCULAR

Rectificación

270

En la relación de cupos del impuesto de consumos por alcohol, para el corriente año, publicada por esta Administración en este periódico oficial, número 8, correspondiente al 12 de Enero último, se fijó al pueblo de Autol la cantidad de 614 pesetas, debiendo ser la de 714; al de Cerdovín 74, en vez de 70; al de Luezas 54, por 27 que le correspondían, y á Tricio 153'75, siendo 163'75 por las que debe figurar.

Igualmente se hace constar que habiendo el pueblo de Navarrete sustituido los medios de exacción del impuesto, debe tributar solo por consumos y no por alcohol.

Lo que se publica en este BoLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos á quienes afecta la presente rectificación.

Logroño, 5 de Febrero de 1915.
—El Administrador, P. O., José Villanueva.—V.º B.º: El Delegado, J. Tamayo.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

267

Don Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia de Haro.

Hago saber: Que el día veintisiete del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta, deducido ya el veinticinco por ciento de rebaja; de las fincas embargadas á D. Ricardo Ramírez Aguirre, en expediente de exacción de costas im-

puestas á él y otro en incidente de causa criminal sobre estafa, por la Audiencia provincial de Logroño, bajo el precio y condiciones siguientes:

Fincas en jurisdicción de San Vicente

Ptas. Cts.

1.^a Una heredad lleca como las demás que se dirán, al término del Alto del Codo, de diez áreas cuarenta y ocho centíreas; linda Norte, Manuel Balda; Sur, Guillermo Ugarte; Este y Oeste, Isidoro Echavarría; sale á la venta en . . . 11 25

2.^a Otra en el Calvario, de veinte áreas noventa y seis centíreas; linda Norte, Silverio Pangua; Sur, Salustiano Romeo; Este, ribazo, y Oeste, el Calvario; en . . . 30

3.^a Otra en Aliende, de diez y ocho áreas; linda Norte, Francisco Mengue; Sur, Manuel Díaz; Este, Mateo Pascual, y Oeste, camino; en . . . 30

4.^a Otra en el mismo término de Aliende, de quince áreas setenta y dos centíreas; linda Norte, Guillermo Ramírez; Sur, Pedro Mendoza; Este, camino, y Oeste, senda; en 22 50

5.^a Otra en Cubedo, de cuatro áreas; linda Norte, Ramón Ramírez; Sur, terreno inculto, y Este y Oeste, ribazo.

Condiciones

1.^a Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del precio que se anuncia para la venta.

2.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho precio.

3.^a No existen en autos títulos de pertenencia ni se hallan inscritas las fincas en el Registro de la propiedad á favor del ejecutado D. Ricardo Ramírez, por lo que el Juzgado facilitará únicamente á los compradores un testimonio del resultado del remate, sin derecho á exigir otros títulos, pudiendo suplirlos si les conviniere, por su cuenta, por los medios que establece la ley Hipotecaria.

Quien quisiera hacer postura á dichas fincas, acuda el día, hora y lugar señalados, donde serán adjudicadas al mejor postor.

Dado en Haro á cuatro de Febrero de mil novecientos quince.—Manuel Pérez Crespo.—Ante mí, Licenciado Ladislao Ruiz Eguiluz.

RELACION de los deudores á la Hacienda que han incurrido en el primer grado de apremio, y cuyas certificaciones de descubierto, se remiten con esta fecha al Arriendo de las contribuciones, para que las realice por la vía ejecutiva.

Conclusion. (1)

Número de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE Ptas. Cts.
	Mercedes Osés Pérez	Pedroso	Derechos reales	1 59
	Antonia Novoa	Id.	Id.	4 40
	Angela Domínguez Arrieta	Id.	Id.	3 13
	Felipe Domínguez Arrieta	Id.	Id.	3 13
	Juana Domínguez Arrieta	Id.	Id.	3 13
	María Domínguez Arrieta	Id.	Id.	3 13
	Josefa Hervías Peña	San Millán de la Cogolla	Id.	6 20
	Telesforo Bolandier Hervías	Id.	Id.	4 25
11 25	Constantino Bolandier Hervías	Id.	Id.	4 25
	Daniel Bolandier Hervías	Id.	Id.	4 25
	Angela Bolandier Hervías	Id.	Id.	4 25
	Martín Hervías Pascual	Id.	Id.	79 73
	Francisco Arenas Manzanares	Id.	Id.	54 05
	Angela Santa María	Santa Coloma	Id.	3 81
	Teodoro Merino Santa María	Id.	Id.	3 55
	Juan Merino Santa María	Id.	Id.	3 35
	Francisca Merino Santa María	Id.	Id.	3 35
	María López Izquierdo	Id.	Id.	7 12
	Toribia Santa María López	Id.	Id.	6 10
	Dionisio Santa María López	Id.	Id.	6 10
	Agustín Santa María López	Id.	Id.	6 10
	Juliana Martínez Rubio	Viniegra de Arriba	Id.	3 40
	Víctor Matute Martínez	Id.	Id.	4 03
	Eulogio Matute Martínez	Id.	Id.	6 76
	Aquilino Matute Hernández	Id.	Id.	6 76
	María Matute Hernández	Id.	Id.	6 76
	Leandra Matute Hernández	Alesanco	Id.	10 48
	Eusebio Martínez Marín	Id.	Id.	119 74
	El mismo	Id.	Id.	18 03
	Cipriano Marín	Id.	Id.	9 53
	Paula Marín Bezares	Id.	Id.	9 53
	Lorenzo Marín Bezares	Id.	Id.	9 53
	Florencia Marín Bezares	Id.	Id.	9 53
	Silverio Marín Bezares	Id.	Id.	9 53
	Miguel Marín Bezares	Id.	Id.	7 71
	Jerónima Ayala	Id.	Id.	6 59
	María Recio Ayala	Id.	Id.	6 59
	Juana Recio Ayala	Id.	Id.	6 59
	Justo Recio Ayala	Id.	Id.	6 85
	Zacarías Andrés	Id.	Id.	74 15
	El mismo	Id.	Id.	8 44
	Juana Narro	Id.	Id.	5 65
	Hilario Narro y Narro	Id.	Id.	5 65
	Emilio Narro y Narro	Id.	Id.	5 65
	Lorenza Narro y Narro	Id.	Id.	5 65
	Leonardo Narro y Narro	Id.	Id.	3 97
	Lorenzo García	Arenzana Arriba	Id.	3 48
	Nicolás García Torres	Id.	Id.	3 48
	María García Torres	Id.	Id.	3 48
	Lázaro García Torres	Id.	Id.	3 75
	Anselmo Herrán	Id.	Id.	3 73
	Liborio Herrán Olarte	Id.	Id.	3 73
	María Herrán Olarte	Id.	Id.	3 73
	Bruno Herrán Olarte	Id.	Id.	3 73
	Agustín Herrán Olarte	Id.	Id.	3 73
	Juana López	Baños de río Tobía	Id.	10 09
	Petra Campo López	Id.	Id.	4 78
	Sébastián Campo López	Id.	Id.	4 78
	Dolores Campo López	Id.	Id.	4 78
	Victoriana Campo López	Id.	Id.	4 78
	Andrés Campo López	Id.	Id.	4 78
	Braulio Campo López	Id.	Id.	4 78
	Modesto Fontecha León	Brieva	Id.	50 03
	María Fontecha León	Id.	Id.	50 03
	José Fontecha León	Id.	Id.	50 03
	Miguel Juez	Id.	Id.	7 12
	Santiago Juez	Id.	Id.	7 12
	Luisa Juez	Id.	Id.	7 12
	Basilio Juez	Id.	Id.	7 12
	Telesforo Victoriano	Id.	Id.	16 11
	María Victoriano Muñoz	Id.	Id.	8 55
	Angel Victoriano Muñoz	Id.	Id.	8 55
	Francisco Victoriano Muñoz	Id.	Id.	8 55
	Dolores Victoriano Muñoz	Id.	Id.	8 55
	Josefa Victoriano Muñoz	Id.	Id.	8 55
	Anastasia Pérez	Canales	Id.	2 78
	Matea Sáenz Pérez	Id.	Id.	1 75
	Regina Sáenz Pérez	Id.	Id.	1 75

(1) Véase el BOLETÍN núm. 28.

Número de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE Ptas. Cts.
	Leoncio Sáenz Pérez	Canales	Derechos reales	1 75
	Juana Sáenz Pérez		Id.	1 75
	Isabel Sáenz Pérez		Id.	1 75
	Rufina Sáenz Pérez		Id.	1 75
	Isabel Pérez Hernández	Ledesma	Id.	8 30
	Julián Pérez Hernández		Id.	8 30
	Estefanía Pérez Hernández		Id.	8 30
	Silverio Pérez Hernández		Id.	8 30
	Prudencia Mena	Tobía	Id.	4 58
	Indalecio Azofra Mena		Id.	3 24
	José Azofra Mena		Id.	3 24
	Manuel Azofra Mena		Id.	3 24
	Victorina Azofra Mena		Id.	3 24
	Rafael Díaz Almaraz	Hormilla	Id.	78 16
	El mismo		Id.	33 13
	Eloy Martínez Philippst		Id.	531 49
	Felisa Martínez Villasana	Badarán	Id.	678 85
	Florencia López Lerena		Id.	9 28
	Domingo López Lerena		Id.	9 28
	Irene López Lerena		Id.	9 28
	Domingo Ruiz Sorzano		Id.	6 51
	Antonia Ruiz Sorzano		Id.	6 51
	Prudencio Ruiz Sorzano		Id.	6 51
	Gregorio Ruiz Sorzano		Id.	6 51
	Aniceta Gil García	Ventrosa	Id.	6 23
	Matea Gil García		Id.	6 23
	Valentina Gil García		Id.	6 23
	Norberta García		Id.	5 47
	Guillermo Blázquez García		Id.	4 72
	Aurea Blázquez García		Id.	4 72
	Víctor Blázquez García		Id.	4 72
	Saturnino Bezares Aguado	Ventosa	Id.	5 21
	Melitón Bezares Aguado		Id.	5 21
	Feliciano Bezares Aguado		Id.	5 21
	Basilisa Pérez González	Manjarrés	Id.	20 33
	Miguel González Pérez		Id.	49 34
	Cipriano González Pérez		Id.	49 34
			Total pesetas..	10664 77

Logroño, 1.^o de Febrero de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.

Administración Municipal

LISTAS DEFINITIVAS
de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Arenzana de Abajo

Concejales

Don Emiliano Gil
» Victoriano Salinas
» Santiago Canal
» Fermín Martínez
» Gerardo Fernández
» Felipe Pérez Torres
» Félix Canal

Mayores contribuyentes

Don Fidel Gil
» Gregorio Prado
» Nicolás Fernández
» Inocente Fernández
» Plácido Fernández
» Ceferino Arrieta
» Melquiades Torres
» Saturnino Nájera
» León Canal Anguiano
» Amador Calvo

Don Severiano Alamos
» Rufino Alamos
» Tomás Canal
» Pedro Martínez Alamos
» Felipe Pérez Fernández
» Bruno Hernán
» Rufino Francia
» Francisco García Ramírez
» Agapito Martínez
» Juan Cruz Fernández
» Hilario Canal
» Lucio Martínez López
» Justo Alamos
» Plácido Salinas
» Cirilo Salinas
» Constantino Pérez
» Pedro Sáenz Francia

Canillas

Concejales

Don Modesto Aragón
» Marcelino Martín
» Víctor Llerena
» Leopoldo Torrecilla
» Isidoro Amutio
» Severiano Besga

Mayores contribuyentes

Don Carlos Ruiz Dueñas
» Francisco Besga
» Valentín Loza
» Santiago Martín
» Marceliano Manzanares

Don Román Martínez Mena
» Francisco Ibáñez
» Dionisio Iturrealde
» Juan Ruiz
» Luciano Mahave
» Juan Arregui
» Antonio Mahave
» Inocencio Besga
» Daniel Herrera
» Evaristo Hernando
» Alejandro Sobrevilla
» Santiago Hernando
» Cipriano García
» Tomás Amutio
» Isaías Torrecilla
» Daniel Besga
» Maximiano Martín
» Estanislao de Pablo
» Jorge Loza Pérez

Cañas

Concejales

Don Félix Rojo Ruales
» Emeterio Merino Armas
» Ramón Matute Martínez
» José Mahave Moreno
» Gregorio Mahave de Felipe
» Prudencio Rojo Manzanares

Mayores contribuyentes

Don Crescencio Fernández Bobadilla

Don Jesús Mahave Gómez
» Pantaleón Villaverde de Felipe
» Formerio Villaverde Moral
» Modesto Besga Amutio
» Dionisio Campo García
» Agapito Hernando Ruiz
» Casimiro Moral Hormilla
» Santiago Merino Chinchetru
» Diego Alarcia Ríos
» Gregorio Allona Manzanares
» Guillermo Matute Moreno
» José Lacalle Martínez
» Isaac Lerena Moral
» Hilario Lerena Moral
» Santos Matute Matute
» Domingo Allona Cañas
» Juan Mahave Moreno
» Domingo Lacalle Martínez
» Hermenegildo Bartolomé
» Juan Mahave Cortázar
» Castor Besga Amutio
» Apolinar Dueñas Matute
» Ignacio Matute Rojo

Clavijo

Concejales

Don José Cabezón García
» Vicente Sáenz Moros
» Isaac del Pozo Muro
» Rafael Muñoz Martínez
» Ezequiel Sáenz Blasco
» José Muro Ascacibar

Mayores contribuyentes

Don Gabriel Gutiérrez Zorzano
» Plácido Blasco Cabezón
» Cipriano Labarta Bastida
» Casto Sáenz Martínez
» Serafín Ascacibar Cenzano
» Faustino Martínez y Martínez
» Miguel Muro Liciguyena
» Francisco Martínez Montalvo
» Pascual Sicilia Sáenz
» Martín Arenzana Herce
» José Sáenz y Sáenz
» Zacarías Sicilia Moreno
» Pedro Blasco Cabezón
» Nicolás Ruiz Blasco
» Román Sáenz Martínez
» Santiago Sáenz Martínez
» José Sáenz Herreros
» Hermenegildo Cabezón Ruiz
» José Sáenz Valdemoros
» Simón Díez Dueñas
» Juan Montalvo Nicolás
» Eugenio Sáenz y Sáenz
» Cipriano Ruiz Sicilia
» Gregorio Montalvo Nicolás

Cuzcurrita

Concejales

Don Felipe González y González
» Francisco Junquera Urrecho
» Pedro Urrecho Bárcenas
» Miguel Marín Sorondegui
» Luis Castillo Conde
» Isidro Arce é Isasi
» Julián Salazar Rubio
» Teodoro Urrecho Urbina
» Eugenio Malaina Ventura

Mayores contribuyentes				
Don Filomeno Gallo Delgado	» Ricardo del Val Rubio » Fructuoso García Abienzo » Eduardo Martínez de Salinas » Víctor Gallo Delgado » José Mendoza Ortega » Celedonio del Río Pérez » Agapito Salinas Ortiz » Román Urrecho Isasi » Pedro Junquera Urrecho » Román García Varona » Martín Marín San Pedro » Higinio Salazar Gallo » Celedonio Moneo Albizúa » Donato Hidalgo » Valentín González Rubio » Ildefonso Varona Sandoval » Segundo Salazar García » Gregorio Casas » Doroteo Díez Arce » Salvador Urbina Ventosa » Plácido Díez Ubago » Ramón Arce Pérez » Ciriaco Gómez Serrano » Hipólito Pinedo Marín » Manuel Sáenz de Zaitegui » Casimiro Peñalva » Francisco Serralde Arce » Pablo Marín Salazar » Nicolás Riaño Isasi » Vicente Cárdenas » Agustín Arce Isasi » Agapito Sáez Prado » Mateo Jorge Pisón » Pedro Zabala » Eustaquio Ortúno	Don Pablo Pérez Jiménez » Agustín Moreno Pérez » José Galán Cordón » Victorio Blázquez Martínez » Angel Sesma Escudero » Pedro Moreno Sáinz » Santiago Galán Pérez » Perfecto Galán Cordón » Manuel Jiménez » Leocadio Pérez Lamata » Pedro Blázquez Marín » Manuel Jiménez	Don Julián Capellán Urbina » Pantaleón Fernández Urbina » Juan López Tuesta » Marcial Fernández Sáez » Julián Treviño Izquierdo » Arturo Angulo García » Victoriano López Sáez » José Treviño Manero » Policarpo Fernández Fernández » Leandro Fontecha Francia » Alejandro Martínez Rojo » Francisco Fernández Fernández » Quirino López Rubio » Pedro Tuesta Urbina » Julián Fontecha Francia » Hilarión Fontecha Francia	Don Pantaleón Armas » Ezequiel Villanueva » Manuel Uruñuela » Pedro Martín » Juan Díez García » Pedro Manzanares » Lucas Aransay » Agapito Rubio » Pedro Palacios » Lorenzo Rubio » Victoriano San Martín » Celestino Frades » Lázaro San Martín » Benifacio Armas » Servando Moreno » León Moreno » Liborio Armas » Juan Valgañón Hidalgo » Santos Herreros » Miguel Armas » Nicolás Olave » Juan Valgañón Herreros » Pedro Sierra » Tomás Sierra » Manuel Hidalgo » Claudio Peña
Grávalos				
Concejales				
Don Juan Cruz Beltrán Ruiz	» Esteban Jiménez Galán » Bonifacio Escudero Moreno » Felipe Calvo García » Santos Pérez Arnedo » Anacleto Escudero Pérez » Eugenio Ruiz López » Julián Jiménez Pérez » Manuel Pérez Pérez	Don Justo Rivas Fernández » Alejo Iñiguez Martínez » Doroteo Domínguez Rodríguez » Eustaquio Leria Martínez » Tomás Sáenz Iñiguez » Ladislao Tabernero Peña	Matute	
Mayores contribuyentes			Concejales	
Don Anastasio Sáenz Iñiguez	» Antonino Miguel Solano » Benigno Cebrián Fernández » Cosme Hurtado Fernández » Félix Sáenz Reinares » Francisco Fernández y Fernández	Don Cecilio Hernández Ruidíaz » Fernando Lozano Sánchez » Manuel Pérez Pérez » Dionisio García Lozano » Fausto Jiménez Jiménez » Manuel Hernández Torres » Bartolomé Cerezo Sáez	Don Cecilio Hernández Ruidíaz	
Mayores contribuyentes			Mayores contribuyentes	
Don Anselmo Hernández Hernández	» Gregorio del Pueyo y Pueyo » Grégorio Sáenz Iñiguez » Ignacio Iñiguez del Pueyo » Juan Sáenz Iñiguez » Julián Cebrián Iñiguez » Julián Martínez Sánchez » Juan Díez Gil » Jorge Sáenz Iñiguez » Julián Martínez Domínguez » Julián Iñiguez Solano » Máximo Herreros Martínez » Marcos Solano Tabernero » Martín Sáenz y Sáenz » Pedro Rubio Peña » Pedro Merino Martínez » Pedro Rubio Tabernero » Restituto Santos Rodríguez » Rafael Santos Fernández	Don León Bellido Marín » Federico Velasco Mayoral » Narciso Aguado Quiroga » Ignacio Aguado Quiroga » Cirilo Ibáñez Alvarez » Valeriano Ortiz Hernández	Sotés	
Hormilla			Concejales	
Concejales			Mayores contribuyentes	
Don Aquilino Fernández Albelda	» Venancio Bargondia Loza » Formerio Fernández Rubio » Desiderio Treviño Grijalba » Vicente Sancidrián García » Lorenzo Rojas Nalda	Don Eloy Martínez Pilipets » Rafael Díaz Almaraz » Pascual Aldana Rojas » Daniel Fernández Tuesta » Eulogio Fernández Rubio » Tomás Ruiz de Gopegui » Indalecio Ruiz de Gopegui » Juan Francisco Ruiz de Gopegui » Vicente Fontecha Fernández	Don Antonio Pérez » Celedonio Fernández » Cipriano Mayoral » Domingo Hernández » Fernando Alvarez » Pedro García Baños » Vicente Ruidíaz García » Baldomero Morga Torres » Agapito Jiménez Manzanares » Domingo G. Hernández Morga » Valentín Pérez Jiménez » Florencio Sáez Somalo » Baldomero Hernández Pérez » Julio Alvarez Pérez » Félix Montes Hernández » Inocente Jiménez Delgado » Francisco Jiménez Jiménez » Francisco Pérez Sancha	Concejales
Mayores contribuyentes			Santurdejo	
Don Santiago Pérez Blázquez	» Galo Serrano Garrido » Leocadio Fraile Arnedo » Clemente Pérez Andrés » Angel Velasco Pastor » Ponciano Jiménez Ruiz » Fausto Blázquez Martínez » Julián Blázquez Martínez » Juan Jiménez Moreno » Ildefonso Escudero Sáinz » Vicente Beltrán Escudero » Angel Escudero Pérez » Fermín Pérez Jiménez » Manuel María Beltrán Ruiz » Zacarías Pérez Pérez » Angel Abad Moreno » Juan Pérez Pérez » Prudencio García Rey » Eusebio González Beltrán » Félix López Pérez » Manuel Ruiz Galán » Lorenzo Ruiz Fraile » Tomás Jiménez Cordón » José María Ruiz Galán	Don Domingo Hernando » Valentín Aransay » Crispiniano Sierra » Eduardo Herreros » Guillermo Aransay » Pedro Frades » Bruno Capellán	Concejales	
Mayores contribuyentes			Mayores contribuyentes	
Don Justo Aransay	» Juan Fernández Urbina » Leonardo Loza Martín » Justo Santamaría Loza	Don Justo Aransay » Jenaro Armas	Mayores contribuyentes	